

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 07 de noviembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado s/licencia SUARES ARAUJO, Martín -actividades científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, el señor Juez titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, solicita se le conceda licencia por haber sido invitado a participar del "Encuentro Internacional concerniente a la Problemática Contemporánea y Perspectivas de Trabajo de los Ministerios Públicos que investigan el Crimen Organizado", a realizarse en la ciudad de Siracusa, República de Italia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Alberto Martín Suárez Araujo licencia con goce de haberes, del 2 al 7 de diciembre del corriente año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MARCE